



Soportes

Audio

Todo contenido cuyo lenguaje predominante sea sonoro debe inscribirse como **audio** en cada categoría, incluso cuando la pieza haya sido grabada en video o cuente con soporte visual: programas de radio, podcasts, entre otros. La presencia de imagen no convierte el contenido en un trabajo audiovisual a efectos de la convocatoria. Si el contenido y la intención editorial son concebidos para ser escuchados, el trabajo debe inscribirse como audio.

En audio pueden presentarse máximo tres (3) emisiones sobre el mismo hecho. La suma de las emisiones inscritas no debe superar los 60 minutos de duración.

Por cada entrega debe presentarse la dirección URL del medio o un enlace de Soundcloud, u otras plataformas de audio, con el archivo que contenga el trabajo como fue emitido. Se debe eliminar todo contenido comercial y, en general, cualquier información que no corresponda al trabajo que concurra.

Video

Todo contenido cuyo lenguaje predominante sea audiovisual debe inscribirse como **video** en cada una de las categorías, incluso cuando la pieza incluya segmentos de audio o texto. Si el contenido y la intención editorial están concebidos para ser vistos, el trabajo debe inscribirse como video.

En video pueden presentarse máximo tres (3) emisiones sobre el mismo hecho. La suma de las emisiones inscritas no debe superar los 60 minutos de duración.



Por cada entrega debe presentarse la dirección URL del medio o un enlace de Youtube, u otras plataformas de video, con el archivo que contenga el trabajo como fue emitido. Se debe eliminar todo contenido comercial y, en general, cualquier información que no corresponda al trabajo que concurra.

Texto

Todo contenido cuyo lenguaje predominante sea escrito debe inscribirse como **texto** en cada categoría, incluso cuando la pieza incluya elementos complementarios como fotografías, gráficos, audios o videos incrustados. La presencia de otros recursos no altera la naturaleza del formato a efectos de la convocatoria. Si el contenido y la intención editorial están concebidos para ser leídos, el trabajo debe inscribirse como texto.

En texto (impreso y digital) pueden presentarse máximo tres (3) entregas sobre el mismo hecho.

En trabajos impresos debe presentarse, por cada entrega, la imagen del trabajo como fue publicado en archivo de imagen, en donde se reconozcan el medio, la fecha de publicación y el texto completo (en caso de no contar con el archivo digital se pueden escanear, en un solo archivo, las páginas que contienen el trabajo). En trabajos digitales, por cada entrega debe presentarse la dirección URL de la publicación, en la que se pueda identificar la fecha de publicación del trabajo.



Multimedia

Los trabajos cuya naturaleza y estructura editorial involucren la confluencia de varios lenguajes como audio, video, texto y otros recursos multimediales deben ser inscritos en la categoría de **Multimedia**.

Debe presentarse la dirección URL de la pieza periodística en la que se encuentre todo el contenido del trabajo que concursa.

Caricatura y Fotoperiodismo

Debe presentarse el trabajo original en formato JPG, y la imagen de la publicación impresa en archivo de imagen; para el caso de publicación en medios digitales, la dirección URL de la publicación. En ambos casos debe poder identificarse la fecha de publicación del trabajo.

En Caricatura pueden presentarse entre una (1) y tres (3) caricaturas.

En Fotografía Periodística puede presentarse una (1) fotografía.

En Reportaje Gráfico pueden presentarse entre tres (3) y catorce (14) fotografías que hayan sido publicadas como conjunto en una misma entrega de un medio.